



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL **TURISMO**

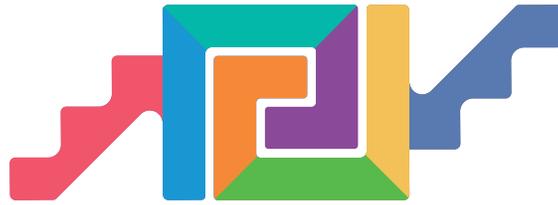


PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO
2 0 2 2 - 2 0 2 8





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



**PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO**

2 0 2 2 - 2 0 2 8

Turismo



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Directorio

Ing. Salomón Jara Cruz
Gobernador Constitucional
del Estado de Oaxaca

Lic. Saymi Adriana Pineda Velasco
Secretaría de Turismo

Lic. Francisco Javier Andrés Pacheco
Director General de la Oficina de
Convenciones, Congresos y
Eventos de Oaxaca.

Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Directora General del Instituto de
Planeación para el Bienestar

Mtro. Farid Acevedo López
Secretario de Finanzas





Glosario

Actividad turística: comprende aquellos actos que realizan las personas para que puedan acontecer hechos de carácter Turístico-Recreacional. Es la suma de todas aquellas empresas que invierten valiosos recursos para producir bienes y servicios en beneficio de las comunidades anfitrionas.

Accesibilidad: combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse, ser atendido y comunicarse de manera segura, autónoma y cómoda en los espacios de uso público, con o sin ayuda de cualquier forma de asistencia humana, animal o cualquier otro medio técnico o electrónico que la ciencia aporte.

Atractivos turísticos: valores propios existentes, naturales, culturales o de sitio, que motivan la concurrencia de una población foránea, susceptibles de ser dispuestos y/o acondicionados específicamente para su adquisición y/o usufructo recreacional directo.

Área turística: está constituida por un espacio geográfico determinado en el que se concentran varios lugares de atracción de tipo homogéneo o complementario. Debe contar con atractivos turísticos relativamente contiguos y de categorías y jerarquías variables; comprende generalmente uno o varios centros urbanos de cualquier magnitud, y además cuenta con una red de transporte que los intercomunica.

Bioseguridad: de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), es el conjunto de normas y medidas destinadas a proteger la salud del personal frente a riesgos biológicos, químicos o físicos a los que esté expuesto durante el desempeño de sus funciones. De igual manera, el organismo también hace extensible el concepto de bioseguridad a los pacientes y al propio medio ambiente.

Complejo turístico: la Organización Mundial del Turismo (OMT) lo define como un "destino turístico relativamente autosuficiente; ofrece una gama amplia de servicios e instalaciones, especialmente las dedicadas al descanso y esparcimiento, experiencias docentes y de salud". En general estos complejos se localizan en lugares de gran belleza paisajística, a orillas del mar o en la montaña, pero próximos a ríos o lagos que permitan prácticas deportivas y/o recreativas acuáticas.

Conciencia turística: conjunto de actitudes y comportamientos de los habitantes de un lugar turístico, que humanizan la recepción de turistas a través de la hospitalidad y comprensión.

Conectividad: la conectividad que proporciona el transporte aéreo reúne a personas y empresas, permite las cadenas de suministro globales y conecta a familias y las comunidades. Además, la conectividad aérea es una medida del potencial y la oportunidad económica.





Cuartos disponibles: es el número de cuartos o habitaciones que se encuentran en servicio. No contabiliza las habitaciones que por reparación o alguna otra causa estén fuera de servicio.

Cuartos ocupados: registra el total de cuartos que fueron ocupados durante el mes, incluyendo cortesías, tanto por turistas nacionales como por extranjeros.

Cultura turística: conjunto de valores, manifestaciones o expresiones que integran a los miembros de una sociedad determinada con el turismo.

Demanda turística: es el conjunto de bienes y servicios que los turistas están dispuestos a adquirir en un determinado destino. Ahora bien, de acuerdo con los principios y normas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), se entiende como un agregado constituido por la suma del consumo turístico, el consumo colectivo turístico y la formación bruta de capital fijo. En el enfoque de la demanda, el turismo estaría determinado por la cantidad y características de los bienes y servicios consumidos por los visitantes.

Destino: es el lugar visitado. En el caso de los visitantes internos, el destino es una zona dentro del mismo país de residencia. En el caso de los visitantes internacionales, el destino puede referirse al país visitado o a una región de dicho país. Un destino es la unidad geográfica básica utilizada para la elaboración de las estadísticas del turismo. El país de referencia puede dividirse en zonas de destino que representan regiones turísticas homogéneas o que pueden ser grupos de regiones administrativas del gobierno local.

Eco-turismo: el turista es testigo y protagonista de la conservación de un entorno natural, que se produce en áreas altamente protegidas como parques nacionales, parques provisionales, reservas privadas, monumentos naturales, sitios protegidos y reservas de uso múltiple, o en áreas naturales que no han sufrido alteraciones por el hombre.

Infraestructura turística: conjunto de instalaciones físicas y dotación de bienes y servicios dirigidas a atender las necesidades de los visitantes, que permiten el aprovechamiento comercial de destinos y sitios turísticos naturales o creados.

Instalaciones turísticas: todas las construcciones especiales (distintas a las del equipamiento) cuya función es facilitar la práctica de actividades netamente turísticas.

Llegada de turistas: número de personas registradas en el mes, clasificadas según su lugar de residencia en nacionales o extranjeras (esta información se toma directamente de los registros: si la dirección ahí anotada pertenece al país, entonces se considera al turista como nacional; en caso contrario se le considera extranjero).



Oferta turística: comprende el conjunto de bienes y servicios capaces de facilitar la comercialización del producto turístico a fin de satisfacer la demanda de los visitantes. En esta condición se entiende cualquier establecimiento en donde los clientes y/o usuarios son principalmente turistas. Por lo tanto, deberá cumplir con las siguientes condiciones para establecerse como oferta turística: vender bienes y servicios que por sus características sean demandados en su mayoría por turistas. Estos establecimientos deberán vender su producto para uso final en zonas turísticas, por lo cual la mayoría de sus clientes serán turistas.

Patrimonio turístico: es el conjunto potencial conocido o desconocido de los bienes materiales e inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación para satisfacer sus necesidades turísticas. También se define el patrimonio como el conjunto integrado por los atractivos turísticos, planta turística, infraestructura y la superestructura.

Prestador de servicios turísticos (PST): personas físicas o morales que ofrezcan, proporcionen o contraten con el turista, la prestación de los servicios turísticos.

Registro Nacional de Turismo (RNT): es el catálogo público que constituye el mecanismo por el cual el Ejecutivo federal, los estados, municipios y la Ciudad de México podrán contar con información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, con objeto de conocer mejor el mercado turístico y establecer comunicación con las empresas cuando se requiera.

Servicios turísticos: los dirigidos a atender las solicitudes de los turistas a cambio de una contraprestación, en apego con lo dispuesto en las leyes y reglamentos en materia turística.

Turismo accesible: es aquel que brinda servicios que tienen las características para ser usados por personas con diferentes grados de habilidad, tomando en cuenta diferentes tipos de discapacidad.

Turismo rural: actividad turística que se realiza en un espacio natural, habitualmente en pequeñas localidades fuera del casco urbano.



Contenido

Directorio

Glosario

Mensaje del Gobernador	9
I. Introducción	13
II. Marco Normativo	15
III. Nuevo Modelo de Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa	17
IV. Alineación a los Instrumentos de Planeación	19
V. Diagnóstico	21
VI. Visión Estratégica	33
VII. Estructura Programática Presupuestal y Marco Sectorial del Gasto	41
Estructura Programática Presupuestal	41
Marco Sectorial del Gasto	42
VIII. Marco de Resultados	43
Indicadores de Impacto	43
Indicadores de Resultados y Productos	44
IX. Seguimiento y Evaluación	47
Seguimiento	48
Evaluación	49
X. Referencias	50





Mensaje del Gobernador

A partir de su presencia, importancia y potencial en las ocho regiones del estado, uno de los sectores prioritarios del Gobierno de la Transformación es el turismo. Al igual que en los demás sectores sociales y económicos de nuestra administración, el trabajo de las dependencias estatales será siempre cercano y consensuado con las y los oaxaqueños, y particularmente con aquellos que desde los distintos espacios de su labor diaria integran este dinámico pilar de nuestra economía, pues son quienes brindan la atención directa a nuestros visitantes, y quienes, a través de la prestación de servicios, no sólo asumen la gran responsabilidad que esta atención implica, sino además poseen una perspectiva que surge precisamente de enfrentar día con día este enorme reto.

Igualmente, desde sus propios espacios, los miembros de las instituciones académicas constituyen uno de los factores que apoyan el trabajo de las dependencias gubernamentales y aportan elementos que fortalecen los criterios de decisión para el sector.

Esta cercanía con los habitantes de las localidades y destinos turísticos se ha buscado desde el principio de nuestra administración con la certeza del enorme valor de los esquemas de participación que desde tiempos ancestrales han formado parte esencial en la vida comunitaria de los pueblos de Oaxaca. Históricamente, figuras como la asamblea y el tequio han constituido elementos de identidad y de cohesión siempre presentes en las comunidades oaxaqueñas.

En el contexto turístico institucional, para la definición de los elementos que integran los objetivos del Plan Estratégico Sectorial de Turismo, un factor indispensable han sido los diversos procesos de planeación participativa mediante los cuales las propuestas y perspectivas, generadas a partir de la experiencia directa en los diversos ámbitos de la actividad turística, forman parte de las bases para la creación de las políticas públicas de Turismo, y juegan un importante paso en la vinculación oficial con el sector turístico de la entidad, en términos de la labor coordinada en proyectos y acciones para el desarrollo del turismo estatal.

En estos procesos de planeación se escuchó a toda la gente interesada en aportar su experiencia y su trabajo, mediante ocho foros regionales y un foro temático sectorial en donde más de 800 expertos en turismo expusieron sus planteamientos y necesidades, enfocados principal-





mente en la coordinación institucional, la innovación del producto, la promoción de los destinos para su posicionamiento nacional e internacional, la sustentabilidad como pilar del desarrollo, la profesionalización en el sector y la mejora de la competitividad.

Así, los compromisos adquiridos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se cristalizan en un conjunto de sinergias que confluyen hoy en este Plan Estratégico Sectorial de Turismo, un instrumento fortalecido que regirá las acciones turísticas del Gobierno de la Primavera Oaxaqueña.

El presente Plan, como instrumento rector, fue diseñado bajo la premisa de ser un Gobierno de Territorio, popular, honesto, transparente y cercano a nuestros pueblos y comunidades, quienes, fieles a su espíritu generoso, comparten con los visitantes sus fiestas, tradiciones y costumbres, su riqueza y presencia étnica, su música y sus danzas, sus artesanías y su folclor, y especialmente, su enorme y exquisito acervo gastronómico.

De este modo, desde el inicio de esta administración, identificamos la necesidad de estrechar la brecha entre los destinos consolidados y las localidades con potencial para el turismo, con el propósito de apoyar el desarrollo turístico de las comunidades de Oaxaca y el aprovechamiento pleno de sus recursos de turismo, priorizando siempre la conservación y rescate del patrimonio cultural y natural de los pueblos originarios con un enfoque accesible, incluyente, de equidad y sustentable.

El Gobierno de la Primavera Oaxaqueña plantea aprovechar de manera sustentable las magníficas Áreas Naturales Protegidas, las zonas arqueológicas, los Pueblos Mágicos y las Rutas Turísticas, como un valor agregado a los productos turísticos que ya forman parte de la extensa oferta de turismo de las regiones del estado, logrando mostrar a Oaxaca como el destino más diverso de México.

La política turística plasmada en el presente instrumento plantea favorecer el crecimiento de las empresas familiares y comunitarias, apoyar el emprendimiento, atraer la inversión pública y privada para el desarrollo,



diversificando y apuntalando los productos turísticos que aprovechen las fortalezas de Oaxaca y sus elementos característicos, identificando mercados cautivos y aquellos que pudieran convertirse en emergentes o potenciales; todo ello, sobre la base indispensable de fortalecer el sector en proceso de consolidación turística a través de un sector turístico profesional que privilegia la calidad en el servicio como un factor decisivo para la competitividad en el exigente escenario nacional e internacional de nuestros días.

En esta labor es también innegable la fortaleza que el pueblo de Oaxaca confiere al sector, pues de manera complementaria, dicta y da acompañamiento en las labores de difusión de la oferta de turismo de Oaxaca, donde las experiencias únicas que conforman las particularidades de cada destino generan lealtad y promueven la difusión de boca en boca, logrando una promoción efectiva y eficiente, dirigida puntualmente a segmentos especializados a través de los cuales se busca el acceso a mercados mayores.

El Gobierno de la Primavera Oaxaqueña tiene la visión de hacer de Oaxaca el destino más atractivo del país, basado en las fortalezas brindadas por su herencia cultural y natural, su diversidad étnica, sus recursos turísticos, su robusta plataforma de servicios de turismo, pero principalmente la hospitalidad, generosidad y energía de su gente, oaxaqueñas y oaxaqueños **¡orgullosos de sus raíces!**

Sabemos el inmenso reto que esto conlleva, pero con la experiencia y el conocimiento de todos los actores del sector turístico podremos no sólo superar este reto, sino además generaremos los vínculos que nos permitirán en adelante emprender proyectos y tareas aún mayores en beneficio del turismo de Oaxaca, mediante la participación directa de las comunidades y de sus habitantes, para **nunca más dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera.**

Ing. Salomón Jara Cruz
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca



I. Introducción

Oaxaca, al igual que todos los destinos del mundo, enfrenta hoy una nueva forma de hacer turismo. Las condiciones actuales, sociales, económicas, políticas y sanitarias han obligado a buscar nuevas estrategias de posicionamiento de los destinos. Es por ello que la participación activa de los actores en el sector turístico será el factor determinante para el logro, en un menor plazo, de los objetivos planteados. Si bien la tendencia mundial derivada de la propagación de la pandemia del COVID-19 desaceleró el crecimiento turístico, y en algunos casos lo detuvo, se presenta ahora la carrera por acceder a esos mercados ávidos por viajar.

En este contexto, el estado es favorecido por su geografía, expresiones artísticas, culturales, bellezas naturales, arquitectura, gastronomía, arqueología, y lo más importante, una sociedad generosa, participativa y emprendedora. Esta oferta turística constituye una importante ventaja competitiva que, no obstante, plantea el reto de posicionar dicha oferta ante la mirada del mundo como un producto competitivo, de calidad, renovado, respetuoso del entorno y, particularmente, seguro ante la nueva política turística que instruye que nadie se queda atrás, un gobierno cercano a la gente que ayuda a que este estado sea un gran producto de experiencias diferenciado y único.

El potencial turístico de Oaxaca y la importancia que posee a ese respecto son innegables, al igual que la hospitalidad y la disposición de los oaxaqueños y oaxaqueñas para ser siempre los mejores anfitriones. Sin embargo, las distintas particularidades del vasto territorio oaxaqueño, así como los elementos que constituyen la identidad de cada región y comunidad, hacen indispensable una perspectiva que privilegie la

factibilidad y viabilidad de los proyectos y propuestas, con fundamento en una evaluación real de los recursos susceptibles de ser convertidos en productos que puedan destacar en los exigentes mercados del turismo mundial actual.

Organismos internacionales estiman que, aún ante los efectos de la pandemia de COVID-19, los beneficios generados por la industria del turismo superan a los de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles; es decir, la prestación de servicios relacionados con los viajes se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo.

En la actualidad, las nuevas tendencias del mercado turístico a nivel global muestran un importante giro, pues los turistas han agregado un nuevo componente en la selección de su destino: la seguridad sanitaria, que ha sido factor determinante para el reposicionamiento del sector turístico y ha definido que los destinos más preparados y aptos serán aquellos que hayan mostrado una recuperación en menor plazo en el período post-pandemia.

Oaxaca está considerado como el estado que posee la mayor biodiversidad de México, con 568 kilómetros de litoral con playas reconocidas por su belleza natural como de las mejores de México. Se suman a esta oferta de naturaleza seis Áreas Naturales Protegidas (ANPs) de carácter estatal, clasificadas algunas como parques estatales; un Geoparque Mundial reconocido así por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),





ubicado en el territorio de 9 municipios de la Mixteca Alta, y ocho Áreas Naturales Protegidas de carácter federal, como la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, los parques nacionales en Huatulco, La Escobilla, Lagunas de Chachagua y Benito Juárez, entre otras zonas.

El turismo ha representado en las últimas décadas una de las mejores alternativas para impulsar el desarrollo económico y social de la entidad, pues cuenta con recursos naturales, étnicos y culturales que constituyen un excepcional y diverso patrimonio turístico, gran ventana de oportunidad para el desarrollo. Este patrimonio está fortalecido con expresiones multiculturales de sus 16 grupos étnicos, una amplia gastronomía considerada Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, representaciones artísticas reconocidas a nivel mundial, como las Fiestas de los Lunes del Cerro o Guelaguetza, que es la representación cultural más importante de Latinoamérica; existen además aproximadamente 60 mil familias de artesanos, variada arquitectura y una impresionante herencia arqueológica, así como declaratorias de monumentos y zonas declaradas por la UNESCO como Patrimonio Cultural Mundial de la Humanidad (Monte Albán, el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca y las Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla).

Al inicio de esta administración se encontró que los esfuerzos de promoción sólo se centralizaron en una oferta turística basada en tres destinos: ciudad de Oaxaca, Bahías de

Huatulco y Puerto Escondido. Sin embargo, se encontraban abandonadas, administrativamente, las 10 rutas turísticas que involucran los recursos naturales y culturales de más de 65 municipios con vocación turística de las ocho regiones del estado. En lo que refiere a los 6 municipios que poseen el nombramiento de Pueblos Mágicos (Capulálpam de Méndez, Huautla de Jiménez, San Pablo Villa de Mitla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Mazunte y Santa Catarina Juquila), aun cuando se incluían en los insertos de promoción digital, no se encontró evidencia de que recibieran un impulso para su consolidación como destino ideal para ser visitado.

Aún la brecha es muy amplia entre los llamados destinos turísticos consolidados y las demás comunidades con potencial turístico, en razón de que los proyectos turísticos desarrollados y en desarrollo no contemplan las condiciones de equidad, inclusión y sustentabilidad en sus principios básicos de diseño, debido a que los gobiernos anteriores no consideraron al turismo como un sector estratégico para el desarrollo y crecimiento económico de Oaxaca, pese a que el sector contribuye con más de 163 mil 419 empleos directos e indirectos.

El reto para esta administración será el posicionamiento integral de Oaxaca como el mejor destino de México y como un destino de clase mundial, en donde se privilegia la calidad y el desarrollo sostenible y donde todos los oaxaqueños y oaxaqueñas se sientan **orgullosos de sus raíces**.



II. Marco Normativo

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos instrumenta en sus numerales 25 y 26 la facultad del Estado sobre la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Así mismo, el Estado posee la atribución de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

LEY DE PLANEACIÓN

Congruente con el marco constitucional, la Ley de Planeación es el ordenamiento en virtud del cual se instrumentan los conceptos y fundamentos elementales para llevar a cabo la planeación. En función de esta ley, la administración pública federal ejercerá la facultad de establecer y fomentar la política de desarrollo de la actividad turística.

En los numerales 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación se define la participación de los órganos de la administración pública centralizada que actúen en las entidades federativas y en las actividades de planeación que realicen los respectivos gobiernos,

lo cual se legitimará a través de la instrumentación de convenios de colaboración y/o coordinación.

LEY GENERAL DE TURISMO

El numeral 2 de la Ley General de Turismo mandata establecer las bases para la política, planeación y programación de la actividad turística en todo el territorio nacional, bajo criterios de beneficio social, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los estados y municipios, a corto, mediano y largo plazo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Así mismo, el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca señala que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA

Por otro lado, la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en sus artículos 3, fracciones III, IV y XI, y 7, fracciones I, II, V y VI, establece que es facultad del Estado, a través de la Secretaría de Turismo, dictar bajo criterios de beneficio social, perspectiva de género, sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado del estado y de los municipios, a corto, mediano y largo plazo, las bases para la política, planeación y programación de actividad turística en la entidad, así como aplicar los instrumentos de política turística previstos en esa ley, además de la planeación, programación, fomento y desarrollo de



la actividad turística que se realicen en bienes y áreas del estado.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

De igual manera, la Ley Estatal de Planeación refiere, en sus numerales 1, 3, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 16 fracciones I, II y III, y 21, 28, 36, 39, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52 y 53, la facultad del Estado para planear y evaluar el desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, de igual manera que los planes, programas y proyectos que se deriven del mismo.

Por último, el artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca indica que a la Secretaría de Turismo le corresponde planear, regular y fomentar el desarrollo turístico del estado, promoviendo las actividades y rutas turísticas que propicien la generación de bienestar social, así como también desarrollar, dirigir, coordinar y organizar la ejecución de los programas de fomento y promoción turística para el desarrollo de la entidad, establecer los mecanismos que permitan hacer del estado de Oaxaca el mejor destino turístico a

nivel nacional e internacional, fortaleciendo la vocación turística como pilar del desarrollo económico local y desarrollar de manera permanente fuentes alternas de turismo que estén en armonía con el entorno de vida de las diferentes comunidades.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo constituye el marco superior a partir del cual se priorizan los programas, subprogramas y proyectos de desarrollo estatales, en función de su impacto estratégico de mediano y largo plazo.

Por lo tanto, los Planes Estratégicos Sectoriales son instrumentos de planeación estatal que establecen las prioridades, objetivos, metas y la estimación anual y/o plurianual, indicativa del gasto corriente y de inversión requerido por cada sector para el cumplimiento de sus objetivos.

El Plan Estratégico Sectorial de Turismo es coordinado, elaborado e instrumentado por la Secretaría de Turismo, bajo los parámetros establecidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN).



III. Nuevo Modelo de Planeación para el Bienestar y Democracia Participativa

El trabajo cercano y conjunto con actores del sector turístico como los prestadores de servicios es indispensable, pues son ellos quienes brindan la atención directa a los visitantes, y quienes no sólo asumen la gran responsabilidad que dicha atención implica, sino además poseen una perspectiva que surge precisamente de enfrentar día con día este enorme reto.

Igualmente, desde sus propios espacios, los miembros de las instituciones académicas constituyen uno de los factores que apoyan el trabajo de las dependencias gubernamentales y aportan elementos que fortalecen los criterios de decisión para el sector.

Este conjunto de sinergias confluía y dictó la dinámica de los ocho foros regionales y del Foro Sectorial de Turismo, que con el aporte de 800 participantes fueron realizados como parte de las tareas de planeación participativa que sirvieron como base para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y del presente Plan Sectorial de Turismo, instrumentos que durante seis años regirán las acciones de la administración del Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

Los paneles temáticos definidos como la base de los foros realizados fueron:

1. Innovación del producto turístico.
2. Fomento al financiamiento y la inversión en el sector turismo.
3. Promoción de los destinos para su posicionamiento nacional e internacional.

4. El turismo sustentable para el desarrollo.
5. Profesionalización en el sector.
6. Conectividad: situación y retos.
7. Integración de la igualdad de género en las políticas turísticas.
8. Competitividad en el turismo
9. Turismo accesible e inclusivo.
10. Coordinación institucional en el sector turístico.

Como resultado de esta participación, las propuestas generadas en las diferentes mesas de trabajo, así como las aportaciones de los diferentes actores y expertos en turismo se resumen en los siguientes planteamientos:

- ▶ Analizar la vocación turística de las comunidades de Oaxaca bajo una metodología para cada territorio, desarrollando estrategias integrales, alternativas de desestacionalización, aprovechamiento de la capacidad de la oferta instalada y la potencial.
- ▶ Instrumentar acciones que permitan incorporar la oferta turística de las comunidades rurales a los beneficios del megaproyecto del Gobierno Federal del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- ▶ Elaborar programas de profesionalización del sector turístico actualizados con base en competencias laborales, experiencia de los prestadores de servicios y habilidades y actitudes para la prestación del servicio, bajo criterios de equidad de género e inclusión, garantizando la participación del sector empresarial en su diseño.
- ▶ Diseñar campañas de promoción turística que integren medios digitales, viajes de familiarización, exposiciones, convenciones, foros, intercambios de experiencias,





caravanas de promoción y desarrollo de contenidos impresos como: folletos, mapas, actualización de guías para mostrar a propios y extraños la vasta oferta turística de Oaxaca.

- ▶ Apoyar el rescate, conservación y aprovechamiento del patrimonio cultural y natural de las rutas turísticas, Pueblos Mágicos, incorporándolos a la oferta turística en beneficio de las comunidades con potencial turístico de Oaxaca.
- ▶ Aprovechar de manera sustentable la biodiversidad de las áreas naturales protegidas de carácter federal y estatal, áreas naturales dedicadas voluntariamente a la conservación mediante alianzas estratégicas que permitan su aprovechamiento turístico.

- ▶ Diversificar el producto turístico mediante alternativas que promuevan eventos de incentivos, turismo de romance y aprovechamiento total sobre la capacidad instalada de la infraestructura para convenciones, congresos, reuniones y romance, promoviendo la generación de puestos de trabajo e incrementar el efecto multiplicador en los destinos.

De esta manera, el presente Plan Estratégico Sectorial de Turismo propone políticas públicas, objetivos y estrategias para dar respuesta a los problemas y necesidades identificados en los diversos ejercicios de participación ciudadana, así como a los diagnósticos realizados con información de fuentes oficiales.



IV. Alineación a los Instrumentos de Planeación

Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 2. Política social Eje 3. Economía	Objetivo 4.4. Impulsar el desarrollo turístico de las ocho regiones del estado de Oaxaca.	Estrategia 4.4.1 Impulsar el desarrollo de sitios con potencial turístico.	4.4.1.1 Implementar esquemas de planeación participativa para diseño y desarrollo de estudios, proyectos y productos turísticos sustentables, desde un modelo de gestión responsable y con base en la vocación turística. 4.4.1.2 Promover alianzas estratégicas interinstitucionales para mejorar la infraestructura y el equipamiento turístico. 4.4.1.3 Generar productos turísticos integrales dirigidos al aprovechamiento de la oferta local. 4.4.1.4 Implementar esquemas de trabajo coordinado que fortalezcan la cadena de proveeduría del sector en rutas turísticas, Barrios y Pueblos Mágicos. 4.4.1.5 Generar una oferta competitiva, con pleno respeto a la identidad y costumbres de los pueblos originarios, equilibrando el desarrollo entre comunidades indígenas y centros turísticos consolidados. 4.4.1.6 Generar alianzas que permitan el uso turístico equilibrado y sustentable de los recursos culturales y biodiversidad de las áreas naturales protegidas, zonas arqueológicas y áreas naturales dedicadas voluntariamente a la conservación.
		Estrategia 4.4.2 Mejorar la competitividad de los destinos turísticos consolidados y de las localidades con potencial turístico del estado de Oaxaca.	4.4.2.1 Favorecer el acceso de todos los actores del turismo a la profesionalización y certificación, elevando la calidad, sustentabilidad y competitividad de los destinos turísticos. 4.4.2.2 Impulsar en coordinación con las instancias encargadas de protección civil, seguridad pública y salud, la aplicación de protocolos turísticos de seguridad, bioseguridad y protección de sectores vulnerables. 4.4.2.3 Promover el conocimiento sobre legislación turística, privilegiando los conceptos de conservación y protección de los recursos naturales, históricos y culturales, así como criterios de equidad, inclusión y sustentabilidad.



Eje PND 2019-2024	PED 2022-2028		
	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Eje 2. Política social Eje 3. Economía	Objetivo 4.4. Impulsar el desarrollo turístico de las ocho regiones del estado de Oaxaca.	Estrategia 4.4.2 Mejorar la competitividad de los destinos turísticos consolidados y de las localidades con potencial turístico del estado de Oaxaca.	4.4.2.4 Implementar campañas dirigidas a la atención y protección al turista que visita el estado. 4.4.2.5 Brindar apoyo y asesoramiento a las empresas turísticas no reguladas, para realizar su inscripción en el Registro Nacional de Turismo.
		Estrategia 4.4.3 Promover la oferta turística del estado que permita incrementar la afluencia de visitantes y la derrama económica generada por el turismo en las ocho regiones.	4.4.3.1 Fortalecer la promoción local, nacional e internacional para posicionar la oferta turística del estado, con enfoque de equidad, inclusión, seguridad y sustentabilidad. 4.4.3.2 Promover nichos turísticos de mayor gasto medio para el segmento de congresos y de romance. 4.4.3.3 Integrar estudios y herramientas tecnológicas de análisis de información que apoyen la toma de decisiones, en coordinación con otros sectores. 4.4.3.4 Consolidar canales de comercialización eficientes que detonen los productos de turismo aún en desarrollo, tomando en cuenta la sustentabilidad e inclusión en cualquier prospección de mercado. 4.4.3.5 Impulsar alianzas estratégicas con empresas transportadoras terrestres, aéreas y marítimas. 4.4.3.6 Promover productos turísticos mediante la integración del patrimonio natural, cultural, así como las festividades tradicionales.



V. Diagnóstico

El crecimiento sostenido de la derrama económica del turismo estatal en los últimos años fue interrumpido en 2020, año en que la pandemia de COVID-19 obligó al cierre parcial de la industria turística mundial.

Por lo que las cifras turísticas no fueron alentadoras para el estado en 2020, pues se registró un decremento de 63.20% en la derrama económica estatal con respecto a lo

registrado en 2019; sin embargo, a partir de 2021 se pasó de 6 mil 819 millones de pesos, registrados en 2020, a 10 mil 666 millones de pesos, una importante recuperación que en 2022 alcanzó la cifra de derrama económica de 16 mil 193 millones de pesos: es decir, un incremento de 51.81% con respecto a 2021, indicador que nuevamente tuvo un incremento en el año 2023 alcanzando los 18 mil 826 millones de pesos.

Derrama económica en Oaxaca 2011-2023 en millones de pesos (MDP)



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE).
 Secretaría de Turismo de Oaxaca.

Es importante hacer notar la desigualdad entre los destinos consolidados y aquellos que poseen potencial turístico pero no han recibido apoyo para incrementar los beneficios de la actividad turística: en 2022, al recibir la administración, tres destinos concentraron el 87.13% de la derrama

económica: Bahías de Huatulco con 45.44% del total; la ciudad de Oaxaca, con 29.41%, y Puerto Escondido con 12.28%; los demás centros turísticos estatales, en los que se incluyen los Pueblos Mágicos y las 10 rutas turísticas, sólo captan el 12.87% de la derrama.

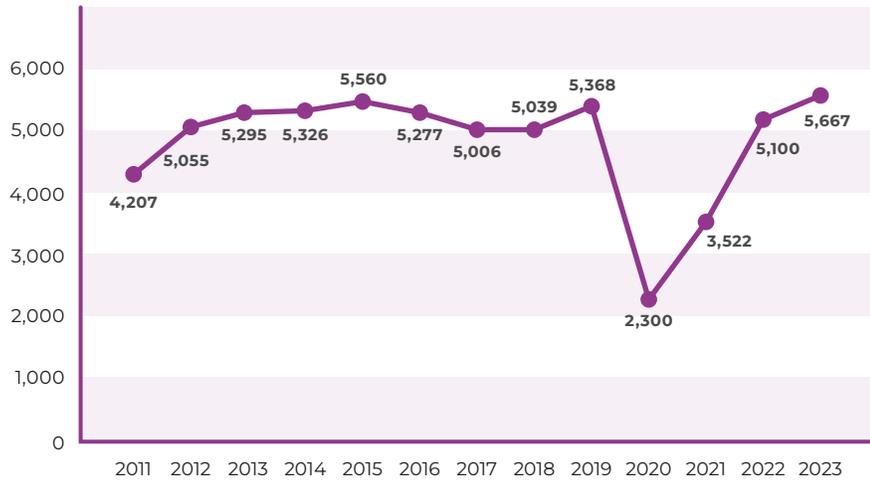


En el análisis de la afluencia turística en el año 2015 se observa un pico de 5 millones 560 mil turistas, que constituye el mayor número de visitantes a Oaxaca desde ese año hasta 2022, mientras que en 2023 esta

cifra fue superada, contabilizando 5 millones 667 mil visitantes, es decir fue hasta el año 2023 que pudo superarse el estancamiento que tenía la afluencia turística derivado por las crisis de salud de años anteriores.

Afluencia Turística Estatal 2011-2023

Afluencia (miles de turistas)



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

Las cifras de afluencia en Oaxaca han tenido retrocesos relacionados con sucesos no atribuibles a las acciones del sector. En 2020 la pandemia de COVID-19 ocasionó un decremento de 57.15% en la afluencia turística al estado. Si bien ésta fue una caída fuerte, las campañas de vacunación y las acciones realizadas en la entidad para garantizar la sanidad en los viajes promovieron una recuperación sostenida en la afluencia, de manera tal que se observa un claro incremento anual: de 53.15% en 2021 con respecto a 2020, y de 44.79% en 2022 respecto a 2021. Esta tendencia se sostiene en 2023 respecto a 2022, con un incremento del 11.12%. Se puede decir que con esos resultados se han superado los registrados en 2019 (año previo a la pandemia) con el 5.75%.

La estadía promedio del visitante a la entidad es el indicador que representa el tiempo

de permanencia del turista en los destinos estatales: en el período 2018-2023 se ha tenido una variación de 1.7 a 1.72 noches promedio anual, significando un incremento de 1.17%.

Con la apertura de las carreteras que comunican a las regiones de la Costa y del Istmo de Tehuantepec, el flujo de turistas y visitantes con estadías mínimas en fin de semana se verá incrementado de manera sustancial, lo que generará un aumento en los índices registrados en los últimos años.

Actualmente en nuestro estado los picos turísticos en la demanda ya no son tan marcados como en décadas anteriores, debido principalmente al trabajo realizado para incrementar la oferta de productos durante los periodos de baja afluencia. Se han registrado buenas cifras para los meses de vacaciones de verano, julio y agosto, y una

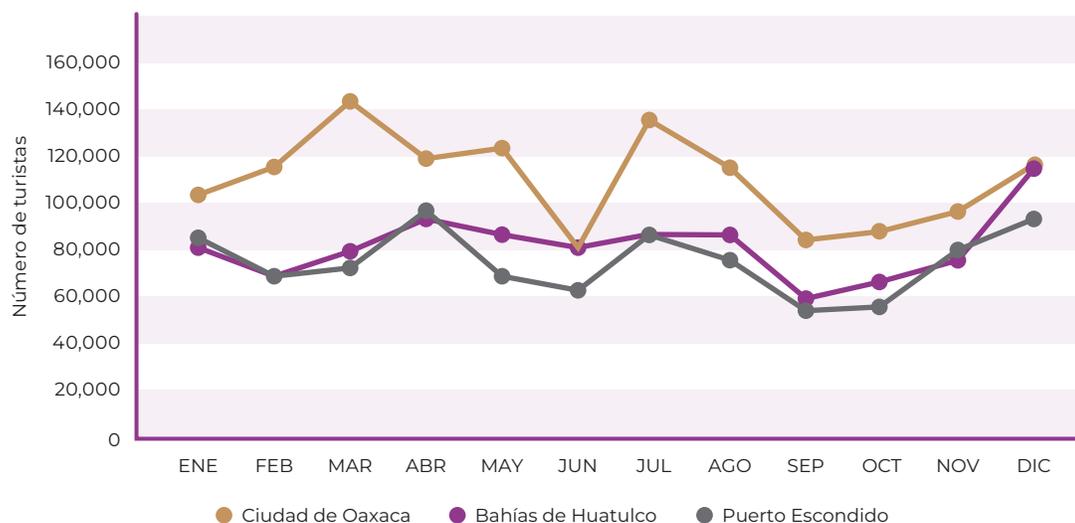


tendencia creciente para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Si comparamos el comportamiento de la actividad hotelera en la década pasada, se observa que en los meses de febrero, mayo, junio, septiembre y octubre se registra-

ban temporadas bajas muy definidas, con temporadas altas únicamente en julio y diciembre. En este sentido, resulta evidente que desarrollar eventos en los llamados “meses bajos” ha sido una estrategia acertada para cambiar favorablemente las cifras de estacionalidad turística.

Estacionalidad turística en los destinos principales de Oaxaca 2023



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

La actividad turística se encuentra apoyada por servicios de turismo y asociados que complementan la oferta de los destinos y productos, siendo los principales los establecimientos de alimentos y de hospedaje. En este último rubro, al cierre de 2023 existían mil 573 establecimientos en todo el estado, en categorías de hasta 5 estrellas, con un total de 31 mil 213 cuartos disponibles.

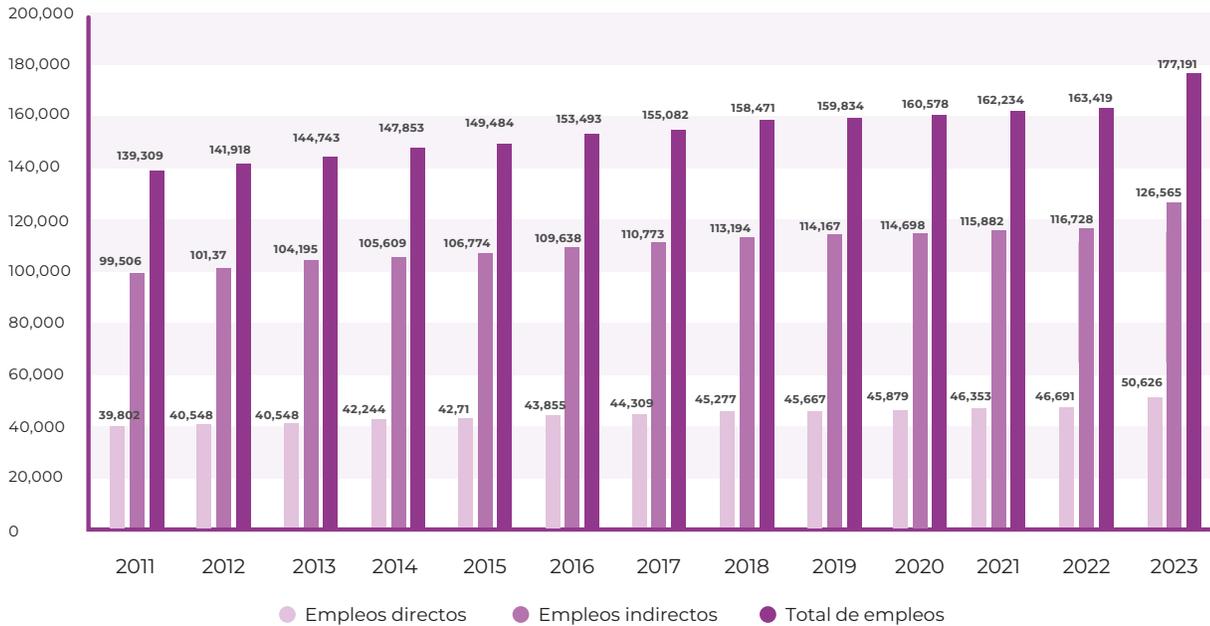
No obstante, el alojamiento de calidad turística (cuartos de hotel de 3, 4 y 5 estrellas) constituye únicamente el 43.46% del total de la capacidad instalada, y de este porcentaje el 75.81% se encuentra en los tres destinos principales de Oaxaca, lo cual genera un muy bajo nivel de participación de los destinos complementarios estatales en los mercados de turismo de mayor poder

adquisitivo. Por su parte, a 2023, la oferta de alimentos y bebidas muestra un total de 2 mil 345 establecimientos.

Es importante acotar que Oaxaca ha demostrado ser un estado resiliente, pues aun con los efectos de la pandemia no sólo logró mantener el número de empleos en el turismo, sino que registró un ligero pero significativo crecimiento de 13 mil 772 empleos; es decir, en 2023 este indicador mostró un incremento de 8.58% en relación con 2020, cuando fue declarada oficialmente la emergencia sanitaria por COVID-19. Si comparamos las cifras de empleo que existían en 2011 (139 mil 309 empleos directos e indirectos) con las del año 2023 (177 mil 191 empleos), este indicador ha mostrado un incremento constante de 2.06% de Tasa de Crecimiento Media Anual.



Empleos generados por el turismo en Oaxaca 2011-2023



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

Oaxaca se ha caracterizado por concentrar, en zonas relativamente pequeñas, gran cantidad de atractivos que incorporan expresiones culturales, recursos naturales, grupos étnicos, monumentos arquitectónicos, riqueza artesanal y amplio acervo gastronómico. Hoy se busca integrar una oferta turística equilibrada mediante la relación estrecha entre las cadenas de valor y los recursos turísticos, a través de la generación de productos competitivos.

La gastronomía oaxaqueña es una cultura viva y reconocida entre las más grandes, que ha perdurado y perdurará a lo largo de los años, y que en la actualidad se encuentra situada en el nivel más alto que el sector gastronómico pudo haber imaginado. Ésta es una de las razones por las cuales Oaxaca ha sido galardonada en los últimos años con los premios Food & Travel Awards en las siguientes categorías; Mejor Restaurante del Interior de la República y Mejor Destino (gastronómico) de México, por lo que se tiene la responsabilidad de continuar promoviendo la comida oaxaqueña para que en el país y en el mundo siga siendo reconocida.

La ciudad de Oaxaca, las Bahías de Huatulco y Puerto Escondido continúan siendo los nodos distribuidores de turismo, cuya ventaja competitiva se encuentra en la concentración de los servicios de apoyo y la conectividad, la cual ha ido en aumento en los últimos años. A esta oferta se han integrado los seis Pueblos Mágicos: Capulálpam de Méndez, San Pablo Villa de Mitla, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Mazunte, Santa Catarina Juquila y Huautla de Jiménez (destinos cuya oferta turística se basa principalmente en actividades en contacto con la naturaleza y la riqueza cultural), con los cuales la experiencia ha sido favorable y se ha demostrado la conveniencia no sólo de fortalecer su desarrollo a partir del trabajo coordinado con autoridades y habitantes, sino además de impulsar la incorporación de otras localidades.

Estos Pueblos Mágicos cuentan con planes enfocados al desarrollo sostenible e involucran en su evaluación criterios de legislación ambiental, uso de energías alternativas, calidad del agua, biodiversidad, manejo de residuos sólidos, difusión, cultura ecológica

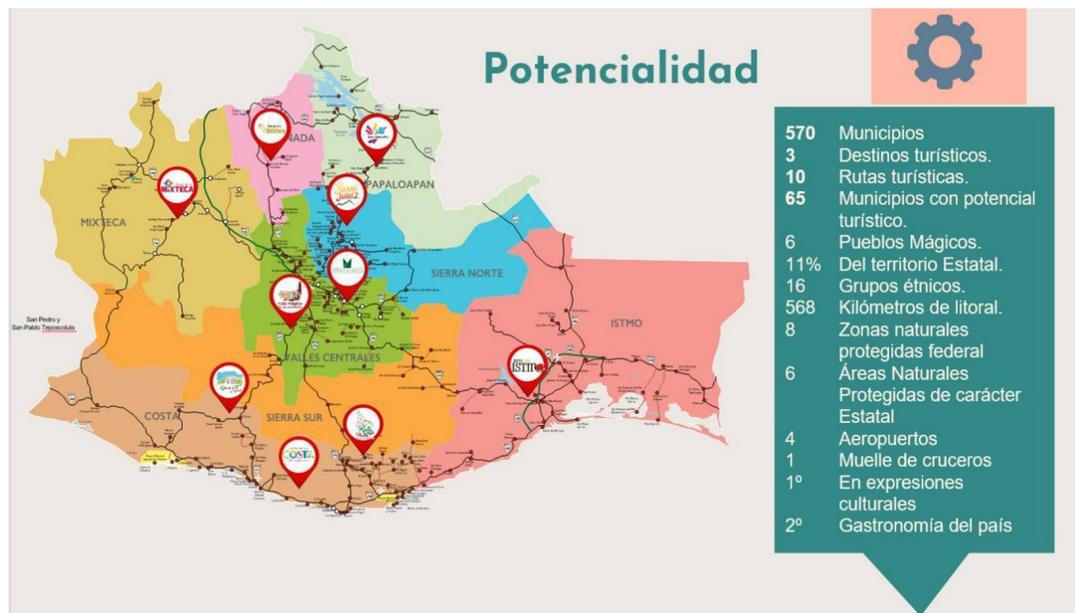
y capacitación en materia de sustentabilidad; sin embargo, en los últimos seis años no se ha avanzado en el proceso de consolidación que les permita cumplir de manera plena con los requisitos de permanencia en el programa federal de “Pueblos Mágicos”; en términos generales, su infraestructura de acceso es deficiente, salvo en el caso de San Pablo Villa de Mitla, que es favorecido por su cercanía con la capital del estado. Otro factor limitativo son las telecomunicaciones, dado que la red de internet presenta insuficiencias y provoca que la comercialización y la difusión de sus productos turísticos sea limitada también.

Entre los elementos promocionados como productos turísticos durante las pasadas administraciones estatales se encuentran diez rutas turísticas: Ruta Caminos del Mezcal, Ruta de la Costa Oaxaqueña, Ruta Mágica de las Artesanías, Ruta de la Sierra Juárez, Ruta de la Fe Juquila, Ruta de la Mixteca, Ruta de la Reserva de la Biósfera, Ruta del Istmo, Ruta del Café y Ruta de la Chinantla. Hasta 2023 y de acuerdo a cifras del Sistema de Información Turística

Estatal (SITE), las cinco primeras rutas mencionadas mostraban niveles de afluencia importantes, concentrando el 59.24% de la afluencia estatal.

Oaxaca es uno de los cinco estados con mayor biodiversidad en México; en sus 93 mil 757 kilómetros cuadrados existen 570 municipios con características diferenciadas, distribuidos administrativamente en ocho regiones en las cuales habitan 16 grupos étnicos con profundo arraigo e identidad que encuentran su fortaleza en sistemas tradicionales de organización comunitaria. La oferta turística diversa y competitiva de la entidad incluye monumentos culturales y naturales con declaratoria de Patrimonio por la UNESCO; festividades de alcance internacional, y 85 centros de ecoturismo ubicados en varios puntos del territorio estatal, entre los cuales destacan particularmente los localizados en la región de la Sierra Norte, reconocida por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) como una de las 12 áreas con mayor biodiversidad en el mundo y ejemplo internacional de desarrollo turístico comunitario.

Potencialidad turística de Oaxaca



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.



En 2023, el turismo nacional arribó al estado principalmente en autobús: un 36.75% del total, mientras el 32.29% lo hizo en automóvil particular, y el 24.50% llegó por vía aérea. Las cifras difieren si tomamos en cuenta solamente al turismo internacional, dado que el 71.69% prefirió desplazarse por vía aérea, el 19.91% por autobús y sólo el 4.42% llegó en un vehículo particular.

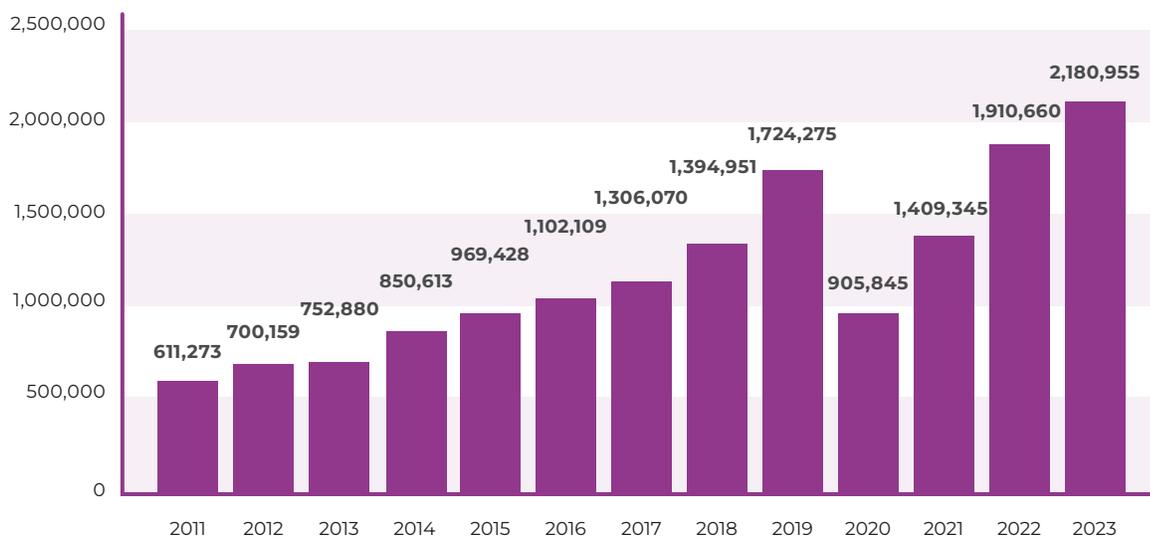
Se hace evidente que una de las demandas más apremiantes del sector turístico es mejorar la conectividad, lo que implica el mejoramiento de la infraestructura carretera. Con la operación de la supercarretera Oaxaca-Costa (Ventanilla), y próxima la conclusión de la supercarretera Oaxaca-Istmo y de la carretera a cuatro carriles en el tramo Puerto Escondido-Pochutla-Bahías de Huatulco, se cumplirá con la solución a una demanda histórica de los oaxaqueños, acercando el crecimiento económico para zonas marginadas del estado.

El flujo turístico por vía aérea, al igual que la industria turística, se vio afectado por la pandemia de COVID-19: a partir de 2016

y hasta 2019 había mostrado una tasa de crecimiento promedio anual de 17.34%. En 2019, el estado contaba con una disponibilidad mensual de 143 mil 689 asientos, de los cuales 69 mil 319 corresponden a frecuencias hacia la ciudad de Oaxaca, 50 mil 40 a las Bahías de Huatulco, 21 mil 242 a Puerto Escondido y 3 mil 88 al aeropuerto de Ciudad Ixtepec, en la región del Istmo. Esto significó para ese año una conectividad aérea de un millón 724 mil 275 asientos disponibles anuales, disponibilidad que, sin embargo, aún no es suficiente para cubrir la demanda.

Durante 2020, el año más crítico de la pandemia, la conectividad se redujo en 47.5% con respecto a 2019. Este indicador se fue recuperando conforme se conocía más sobre las precauciones a tomar en espacios cerrados, de modo que en 2021 la conectividad creció 55.6% respecto al año anterior, y en 2023 hubo un incremento de 14.15% respecto a las cifras de 2022, llegando a un total de 2 millones 180 mil 955 asientos disponibles, cifra superior en 26.49% (456 mil 680 asientos) a lo registrado en 2019.

Asientos de avión disponibles en Oaxaca 2011-2023



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.



Bahías de Huatulco es el único puerto para cruceros en el estado. En 2010 registró el arribo de 84 cruceros, cifra que, debido a diversos factores, entre ellos la inseguridad en algunas zonas del país, tuvo tendencia a la baja hasta 2018. En 2019 se observó una ligera recuperación, mermada por la pandemia en 2020, año en que se recibieron solamente 13 cruceros en el primer trimestre, registrándose una caída completa en el año 2021, en que sólo se recibió un crucero con 95 personas. La cifra fue más alentadora en 2022, cuando nuevamente regresaron los cruceros a las Bahías de Huatulco, sumando un total de 30 al cierre del año. En 2023, la cifra de cruceros que arribaron a este destino fue de 31.

Oaxaca posee una vasta oferta natural; sin embargo, ésta no ha sido aprovechada por la falta de políticas y acciones que contribuyan al cuidado y protección de este patrimonio natural y aprovechamiento sustentable para el uso turístico de los recursos en el presente y su preservación para las generaciones venideras.

En los Pueblos Mágicos y las Rutas Turísticas del estado, se busca ampliar su disponibilidad en las Áreas Naturales Protegidas, los parques estatales y el Geoparque Mixteca Alta, declarado como tal por la UNESCO en 2017.

Por otra parte, en el año 2023 se registró la visita de 891 mil 143 personas en los sitios abiertos al público administrados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de los cuales el 16.24% corresponde a turismo internacional y el 83.76% al turismo nacional. Si analizamos el efecto de la pandemia sobre la visita a las zonas arqueológicas, se observa que en 2020 se redujo la afluencia turística en un 76% con referencia a las cifras registradas en el año 2019. Por su parte, en 2021 se observa una ligera recuperación del 9% respecto a 2020. De los 18 espacios que administra el INAH en Oaxaca, sólo la zona arqueológica de la bocana del río Copalita y su museo de sitio permanecen sin actividad.



Afluencia en espacios administrados por el INAH en Oaxaca, 2023

Centro	Acumulado		
	Nacionales	Extranjeros	Total
Museo de las Culturas de Oaxaca	129,439	47,770	177,209
Museo Casa de Juárez	13,888	1,222	15,110
Sala Homenaje a Juárez	9,316	876	10,192
Subtotal	152,643	49,868	202,511
Ex-Convento de Coixtlahuaca	3,388	82	3,470
Ex-Convento de Cuilápam	31,790	1,845	33,635
Ex-Convento de Santo Domingo Yanhuitlán	9,933	400	10,333
Ex-Convento de Teposcolula	5,296	80	5,376
Subtotal	50,407	2,407	52,814
Z.A. de Dainzú	2,973	182	3,155
Z.A. de Guiengola	1,023	53	1,076
Z.A. de Huijazoo	4,464	359	4,823
Z.A. de Lambityeco	3,047	224	3,271
Z.A. de Mitla	106,805	9,093	115,898
Z.A. de Monte Albán con museo de sitio	387,022	78,741	465,763
Z.A. de Yagul	10,061	2,467	12,528
Z.A. de Zaachila	3,604	450	4,054
Z.A. de Huamelulpan	5,615	82	5,697
Z.A. de Bocana del Río Copalita (con museo de sitio)	0	0	0
Z.A de Atzompa	18,744	809	19,553
Subtotal	543,358	92,460	635,818

Fuente: Datatur / Llegadas a Museos y Zonas Arqueológicas, 2023.

Es importante mencionar que el número de visitantes en estos espacios ha sido muy fluctuante en la última década; si bien se observó un incremento en el período 2017-2019, la actual tendencia es hacia la baja, debido en gran medida al nuevo per-

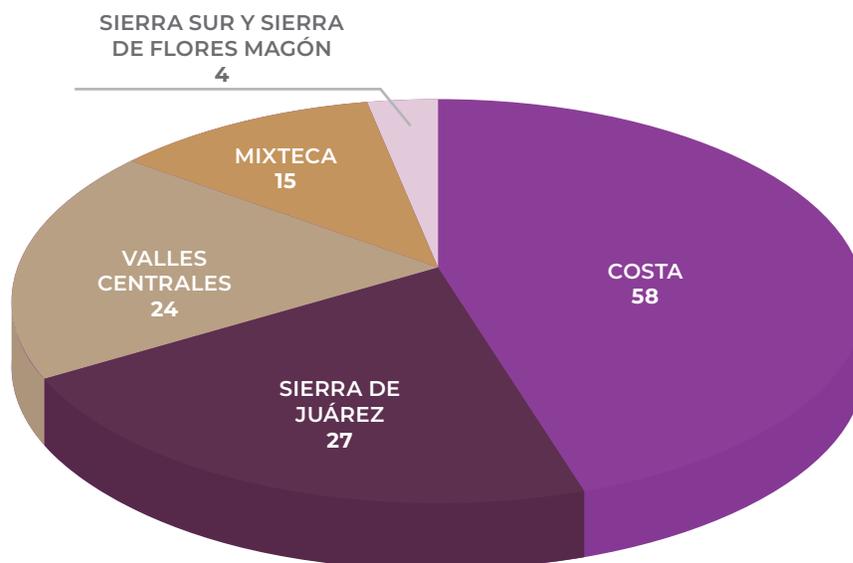
fil del turista que llega al estado, que ha privilegiado las actividades de naturaleza, gastronomía y actividades alternativas. La demanda de estos sitios turísticos tuvo una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) de tan solo 2.07% en el periodo 2010 a 2021.



Así también, actualmente se comercializan 128 productos de naturaleza, de los cuales 58 se encuentran ubicados en la Costa, 27 en la Sierra de Juárez, 24 en los Valles Centrales, 15 en la Mixteca y 4 de ellos en

la Sierra Sur y Sierra de Flores Magón; la mayor parte de ellos son operados a través de comités comunitarios, y algunos de ellos han recibido galardones internacionales de gran importancia.

Número de productos de naturaleza por región, 2023



Fuente: Sistema de Información Turística Estatal (SITE). Secretaría de Turismo de Oaxaca.

En el análisis como destino, Bahías de Huatulco, Centro Integralmente Planeado (CIP) por FONATUR, es uno de los pocos centros turísticos en México que cuenta con importantes certificaciones nacionales e internacionales en materia de sustentabilidad como “Playas Limpias”, “Sitio Ramsar”, “Distintivo Blue Flag”, y “Reserva de la Biosfera”, que elevan su competitividad y contribuyen al desarrollo sustentable en las zonas costeras de todo el país.

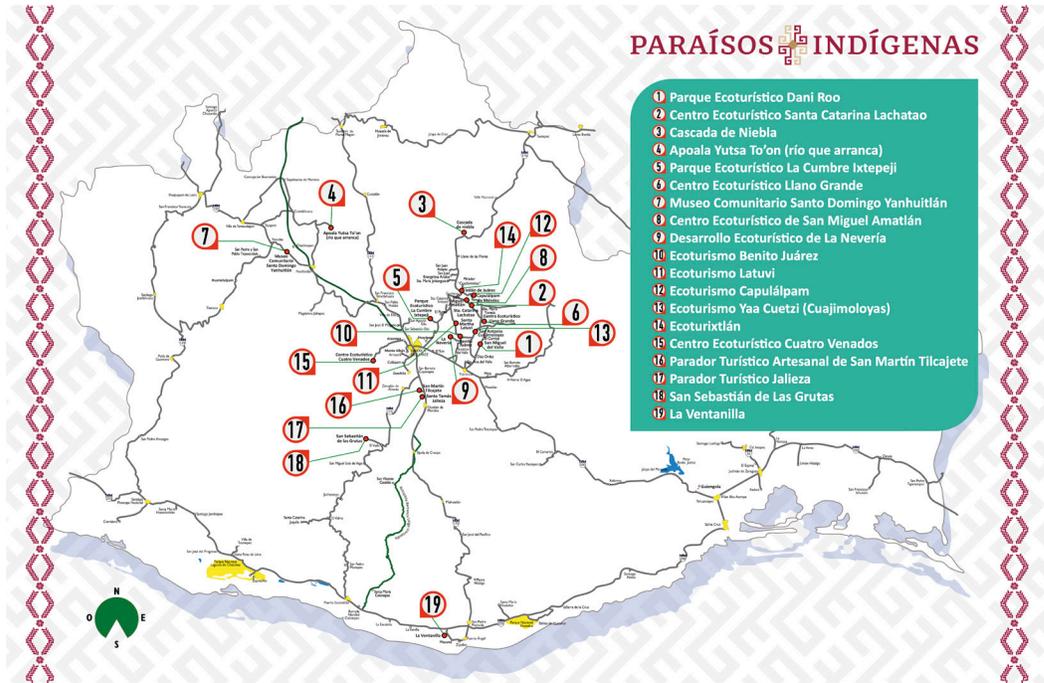
Así también, a partir de 2021 Huatulco cuenta con la certificación EarthCheck en el nivel Master, un nivel que sólo unos cuantos destinos en el mundo poseen y es la patente más importante a nivel internacional en materia de actividades sostenibles de ciencia, viajes y turismo, la cual Huatulco ha recibido desde 2005 de manera ininterrumpida.

En los últimos años se han impulsado los “Paraísos Indígenas”, sitios de turismo alternativo con alto valor natural, cultural e histórico, bajo el resguardo de comunidades indígenas. En 2023 existían en nuestro país 105 sitios promovidos por este programa, de los cuales 19 se ubican en el territorio del estado de Oaxaca (Parque Ecoturístico Dani Roo, Centro Ecoturístico Santa Catarina Lachatao, Cascada de Niebla, Apoala Yutsa To'on (“Río que arranca”), Parque Ecoturístico La Cumbre Ixtepeji, Centro Ecoturístico Llano Grande, Museo Comunitario Santo Domingo Yanhuitlán, Centro Ecoturístico de San Miguel Amatlán, Desarrollo Ecoturístico de La Nevería, Ecoturismo Benito Juárez, Ecoturismo Latuvi, Ecoturismo Capulálpam, Ecoturismo Yaa Cuetzi (Cuajimoloyas), Ecoturixtlán, Centro Ecoturístico Cuatro Venados, Parador Turístico



Artesanal de San Martín Tilcajete, Parador Turístico Jalieza, San Sebastián de Las Grutas y La Ventanilla. Todo lo anterior muestra que el patrimonio cultural constituye un

recurso susceptible de ser reconocido globalmente y explotado con fines turísticos, y como un recurso para promover el desarrollo económico y la generación de divisas.



Fuente: Secretaría de Turismo

Por otro lado, cifras del Sistema de Información Turística Estatal (SITE) muestran que en el mes de julio de 2023, en el cual turistas nacionales y extranjeros visitaron la entidad para disfrutar de las fiestas de los Lunes del Cerro y las actividades que enmarcaron el 90 Aniversario del Homenaje Racial, los tres principales destinos de la entidad: la ciudad de Oaxaca, Bahías de Huatulco y Puerto Escondido, recibieron un total de 259 mil 687 visitantes, lo que derivó en una derrama económica de mil 22 millones de pesos.

La ciudad de Oaxaca registró una ocupación hotelera de 95% gracias al arribo de 152 mil 559 visitantes nacionales e internacionales, lo que generó una derrama económica de 463 millones de pesos.

En tanto, las Bahías de Huatulco registraron una ocupación promedio de 79%, con

una afluencia de 45 mil 984 turistas y una derrama económica de 371 millones de pesos. Asimismo, Puerto Escondido tuvo una ocupación de 61%, registrando 61 mil 144 visitantes y una derrama económica de 188 millones de pesos.

En comparación con las cifras registradas en el año 2019, en el período del 19 al 29 de julio de 2022 la derrama económica tuvo un incremento de 12.20%; es decir, se capturaron 111 millones de pesos más en los tres principales destinos turísticos del estado.

Asimismo, hubo un incremento de 10.34% en la llegada de turistas nacionales e internacionales a los tres destinos, lo que se traduce en 24 mil 344 visitantes más. En específico, la capital del estado tuvo un incremento de 9.43% en derrama económica; es decir, 40 millones de pesos más.



En este sentido, es importante mencionar que, como resultado de los ocho foros regionales y el foro sectorial de turismo realizados en 2023 durante la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 se identificaron las siguientes necesidades en materia turística:

- ▶ Reducir la brecha entre los destinos turísticos consolidados y las comunidades con potencial turístico comunitario, apoyando el desarrollo y aprovechamiento de sus recursos turísticos.
 - ▶ Conservar y rescatar el patrimonio arquitectónico y cultural de los pueblos originarios, mediante apoyos para la creación y mejora de su infraestructura y equipamiento turístico.
 - ▶ Respetar al entorno natural basados en un concepto de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
 - ▶ Potenciar las fiestas, tradiciones y costumbres de los pueblos.
 - ▶ Preservar la riqueza y presencia de las etnias del estado, promoviendo su música, artesanías y folclor, y especialmente, compartiendo su enorme y exquisito acervo gastronómico.
 - ▶ Aprovechar de manera sustentable las Áreas Naturales Protegidas, las zonas arqueológicas, los Pueblos Mágicos y las rutas turísticas.
- ▶ Posicionar a Oaxaca como un destino preparado, de calidad y competitivo en el actual escenario nacional e internacional.
- ▶ Orientar la política turística estatal mediante un enfoque estratégico de desarrollo sostenible que integre los conceptos de inclusión y equidad como fundamentos de acción.
- ▶ Favorecer el crecimiento de las empresas y promover el emprendimiento, favoreciendo la inversión pública y privada para el desarrollo.
- ▶ Crear productos turísticos que aprovechen las fortalezas de Oaxaca y sus elementos característicos, identificando mercados cautivos y aquellos que pudieran convertirse en emergentes o potenciales.
- ▶ Fortalecer el proceso de consolidación turística mediante la profesionalización del sector, elevando su competitividad.
- ▶ Aplicar esquemas de difusión y promoción efectiva, dirigida a segmentos especializados, impulsando el acceso a mercados de mayor poder adquisitivo y con alta conciencia ambiental.
- ▶ Fortalecer y ampliar la oferta para los visitantes en los destinos para que la estancia en Oaxaca constituya una experiencia realmente única que genere lealtad y promueva la difusión de boca en boca.



FONDA FLORECITA

DA TRADICIONAL OAXACA

50
Aniversario
1970 - 2020



VI. Visión estratégica

Objetivo Sectorial	1. Impulsar el desarrollo y la profesionalización turística de los sitios con potencial turístico.
Responsable	Secretaría de Turismo
Corresponsables	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones. ▶ Caminos Bienestar. ▶ Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. ▶ H. Cuerpo de Bomberos. ▶ Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos.
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	4.4 Impulsar el desarrollo turístico de las ocho regiones del estado de Oaxaca.
Agenda 2030	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 12. Producción y consumo sustentables</p> <p>ODS 13. Acción por el clima</p>
Estrategias	
	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Impulsar la planeación estratégica basada en la participación social, que permita impulsar el desarrollo de los destinos turísticos estatales, con un enfoque social, sustentable e incluyente. 1.2 Establecer convenios con actores del sector para la mejora de infraestructura y equipamiento de sitios y destinos turísticos. 1.3 Fortalecer las cadenas de proveeduría turística para consolidar productos turísticos en las ocho regiones del estado. 1.4 Promover la generación de una oferta competitiva con proyectos sustentables coordinados, respetando la identidad de las comunidades anfitrionas. 1.5 Contribuir a la consolidación competitiva de los destinos turísticos, impulsando la profesionalización del sector en los destinos turísticos estatales. 1.6 Promover la coordinación interinstitucional para la seguridad, bioseguridad y asistencia de grupos vulnerables en el sector turístico. 1.7 Fomentar el cumplimiento de la legislación turística para avanzar en los procesos de regulación de las empresas, bajo criterios de equidad, inclusión y sustentabilidad. 1.8 Fomentar la visita segura a los destinos turísticos estatales promoviendo la atención y protección a quienes visitan el estado. 1.9 Implementar campañas de asesoramiento y verificación para incrementar el número de empresas que cuenten con el Registro Nacional de Turismo.



Proyectos y acciones

- ▮ Socialización de la planeación turística
- ▮ Programas de desarrollo turístico regional
- ▮ Apoyo al desarrollo y consolidación de los Pueblos y Barrios Mágicos
- ▮ Programa de mejora de la imagen urbana y turística de municipios con vocación turística del estado.
- ▮ Fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento turístico estatal.
- ▮ Creación de producto turístico en destinos turísticos, Rutas Turísticas, Pueblos y Barrios Mágicos.
- ▮ Desarrollo de destinos naturales y culturales.
- ▮ Programa estatal de capacitación para el sector turístico
- ▮ Jornadas de sensibilización turística
- ▮ Centros de Atención y Protección al Turista
- ▮ Operativos vacacionales para visitantes nacionales y extranjeros
- ▮ Módulos de información turística
- ▮ Programa de Embajadores turístico
- ▮ Jornadas para el cumplimiento del Registro Nacional de Turismo.

Descripción de la atención

Socialización de la planeación turística

- ▮ A través del Consejo Consultivo de Turismo se propondrán estrategias y acciones de coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal, academia, cámaras empresariales y turísticas, con el fin de formular proyectos y programas para lograr un desarrollo integral de la actividad turística.

Programas de Desarrollo Turístico Regional

- ▮ Se coordinará con las instancias federales y municipales la creación de planes de desarrollo turístico regionales como: el Programa de Desarrollo Turístico Integral en Torno al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la planeación de la zona de influencia de la supercarretera Barranca Larga-Ventanilla y de la zona de influencia de la supercarretera Oaxaca-Istmo.

Fortalecimiento y seguimiento al desarrollo y consolidación de destinos, rutas turísticas, pueblos y barrios mágicos

- ▮ Se realizarán trabajos de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales para la elaboración y validación de las propuestas de inversión, y se establecerán los convenios de colaboración institucional para la suma de esfuerzos y recursos para la instrumentación de las acciones y desarrollo de proyectos turísticos.
- ▮ En cuanto a los **destinos turísticos**, se mejorará la infraestructura y equipamiento turístico, como la señalética turística carretera para Huatulco y Puerto Escondido en una primera etapa, y Oaxaca de Juárez en una segunda etapa; en este último destino se realizará el mejoramiento de la imagen urbana en el Barrio Mágico de Jalatlaco.
- ▮ Con respecto a las **rutas turísticas**, en una primera etapa se realizarán acciones de señalética carretera en dos rutas: de la Costa y la ruta del Café Pluma, y en una segunda etapa el resto de las rutas. Se llevarán a cabo acciones de mejoramiento urbano en las localidades con vocación turística de las diez rutas.



- ▶ En Pueblos Mágicos se realizarán acciones de señalética urbana y mejoramiento de imagen urbana, de la infraestructura y el equipamiento turístico en los seis Pueblos Mágicos.

Desarrollo de destinos naturales y culturales

- ▶ Se buscará **diversificar la oferta turística en regiones con alto valor cultural y patrimonial**, para el aprovechamiento y rescate de los destinos. Se identificarán los recursos culturales y naturales potenciales que puedan ser desarrollados para resaltar la identidad local, las tradiciones, la gastronomía, el arte y la historia, permitiendo a los visitantes una inmersión auténtica en la cultura local. Se realizarán estudios de la vocación turística, y se fomentará la organización comunitaria para la preservación y operación de estas potencialidades.
- ▶ Se identificarán las **obras de infraestructura y equipamiento necesarias para el desarrollo sustentable en zonas de interés turístico** en las ocho regiones del estado, como la rehabilitación del Centro Mexicano de la Tortuga y la ampliación del Centro Ecoturístico Donají.

Creación de productos turísticos en destinos turísticos, Rutas Turísticas, Pueblos y Barrios Mágicos.

- ▶ Se realizará el diseño de productos turísticos con un enfoque sostenible en los destinos turísticos principales, las diez rutas turísticas, los seis Pueblos Mágicos y los Barrios Mágicos (como el turismo de naturaleza en la Sierra de Juárez, Sierra Sur y la Cuenca del Papaloapan), incorporando y aprovechando las zonas arqueológicas y las Áreas Naturales Protegidas (ANP´s), como es el caso del desarrollo del Geoparque en la Mixteca Alta del estado.
- ▶ Se desarrollarán y diseñarán **guías de observación de flora y fauna, senderismo, ecoturismo y turismo de aventura**, en un contexto local, para organizaciones comunitarias y municipios, todo dentro de un marco de respeto y preservación del entorno natural.

Profesionalización y certificación al sector turístico

- ▶ Mediante el **Programa Estatal de Capacitación para el Sector Turístico** se capacitará a los prestadores de servicios turísticos de hoteles, restaurantes, agencias de viajes, operadoras, guías de turistas, transportistas, artesanos, cocineras tradicionales y todos los involucrados en el sector turístico en los tres destinos turísticos consolidados, municipios con vocación turística, seis Pueblos Mágicos, Barrio Mágico de Jalatlaco, diez rutas turísticas y Áreas Naturales Protegidas.
- ▶ **Cursos básicos y especializados** con temas de: Cultura Turística, Calidad en el servicio, Patrimonio Turístico de Oaxaca, Calidad en la atención al cliente, inglés básico, Lengua de señas Mexicana para el sector turístico, Sensibilización para la atención a la población LGBTTTIQ+, Certificado Empresa Incluyente LGBTTTIQ+, Prevención de la Trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, Código de conducta nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector turístico.
- ▶ Se llevarán a cabo jornadas para la certificación del Registro Nacional del Turismo, así como la acreditación inicial y refrendo de guías de turistas de acuerdo a las normas NOM-08-TUR-2002 y NOM-09-TUR-2002.
Se realizarán jornadas para la implementación de certificaciones de calidad turística mediante estándares de calidad, sellos y distintivos.



Atención y protección al turista

- ▶ Se instalarán, para la atención y asistencia a turistas nacionales y extranjeros, módulos de información turística en los principales destinos, los cuales contarán con cámaras de videovigilancia conectadas al C2 y C4, equipos informáticos y audiovisuales, material de apoyo impreso, internet, y personal capacitado para la atención al turista. Actualmente módulos de este tipo operan en Santa Cruz Huatulco, Zipolite, Mazunte, Zicatela, Zapotalito, Huitzo y Oaxaca de Juárez. En una segunda etapa se implementarán en otros municipios con vocación turística.
- ▶ Se implementará el programa de embajadores turísticos en los principales destinos, con prestadores de servicio social y de residencia que brinden información y recolecten datos para las estadísticas turísticas.
- ▶ Se aplicarán de manera coordinada operativos de seguridad en temporadas altas como son: Semana Santa, Guelaguetza, Verano y Navidad.
- ▶ Se brindará atención permanente y personalizada a turistas que han sido víctimas de robos, mala prestación de servicios, extravío de pertenencias o de personas, y atención a familiares de turistas fallecidos.
- ▶ Se conformará y coordinará el Centro de Atención y Protección al Turista en Puerto Escondido.

Actores involucrados

- ▶ Secretaría de Turismo Federal.
- ▶ Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
- ▶ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- ▶ Autoridades municipales de los 6 Pueblos Mágicos (Capulálpam de Méndez, Huautla de Jiménez, Mazunte, San Pablo Villa de Mitla, San Pedro y San Pablo Teposcolula y Santa Catarina Juquila).
- ▶ Comité ciudadano del Barrio Mágico de Jalatlaco.
- ▶ Ayuntamientos de municipios turísticos.
- ▶ COESIDA.
- ▶ Secretaría de Marina.
- ▶ Guardia Nacional.
- ▶ Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).
- ▶ Ángeles Verdes.
- ▶ Fiscalía General del Estado.
- ▶ Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- ▶ Agencia Estatal de Investigaciones.
- ▶ Cámaras y Asociaciones Turísticas.
- ▶ Prestadores de servicios turísticos.
- ▶ Embajadas.

Indicador	Meta a 2028
Estadía promedio estatal	1.82



Objetivo Sectorial	2. Impulsar la comercialización y la promoción de la oferta turística estatal para incrementar la afluencia y la derrama económica
Responsable	Secretaría de Turismo
Alineación	
Objetivo PED 2022-2028	4.4 Impulsar el desarrollo turístico de las ocho regiones del estado de Oaxaca.
Agenda 2030	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12. Producción y consumo sustentables. ODS 14. Consumo y producción sostenible y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos.</p>
Estrategias	
<ol style="list-style-type: none"> 2.1 Impulsar campañas de promoción turística local, nacional e internacional de Oaxaca, con criterios de equidad, inclusión y sustentabilidad, para posicionarlo como un referente turístico en el país y en el extranjero. 2.2 Impulsar nuevos nichos de mercado, aprovechando la oferta turística estatal del segmento de congresos, convenciones y romance. 2.3 Realizar estudios de mercado, herramientas tecnológicas e innovación turística que apoyen la toma de decisiones, en coordinación con otros sectores. 2.4 Reforzar el posicionamiento de los productos turísticos en desarrollo, aprovechando los distintos medios de venta, con base en criterios de inclusión que brinden valor agregado a la oferta turística estatal. 2.5 Fomentar el crecimiento y mejora de la conectividad turística promoviendo alianzas comerciales e institucionales entre los diferentes actores del turismo en el estado. 2.6 Incluir festividades tradicionales a la oferta turística estatal para agregar valor a los productos de naturaleza y culturales. 	
Proyectos y acciones	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema electrónico para medir la evolución del sector turístico en el estado. 2. Estudios de mercado que mejoren la competitividad de los destinos para su promoción turística. 3. Potencialización de productos turísticos. 4. Fortalecimiento y ampliación de la conectividad aérea, marítima y terrestre. 5. Indicadores clave que permitan medir la eficiencia, calidad del servicio, satisfacción del cliente y rentabilidad. 6. Atlas Turístico del Estado de Oaxaca. 7. Observatorio Turístico de Oaxaca. 8. Campañas y acciones de promoción nacional e internacional. 	

Descripción de la atención

Sistema electrónico para medir la evolución del sector turístico en el estado

- Se implementará el uso de métodos avanzados para recolectar, procesar y analizar datos con el fin de generar información que apoye la toma de decisiones estratégicas y operativas. Esta integración se realizará en un contexto intersectorial, donde múltiples áreas o departamentos colaboren para aprovechar conjuntamente los datos disponibles y las capacidades analíticas, con el propósito de mejorar la eficiencia, precisión y efectividad de las decisiones mediante el uso inteligente de la información.

Estudios de mercado que mejoren la competitividad de los destinos para su promoción turística

- Se realizarán estudios de mercado para identificar y buscar que los productos y destinos cuenten con la factibilidad de ser comercializados y promocionados.

Potencialización de productos turísticos

- Se establecerán y consolidarán los canales de comercialización eficientes que detonen los productos turísticos incipientes como el turismo de aventura, agroturismo, rural, gastronómico, religioso, sustentable, de bienestar, deportivo, LGBTTTIQ+ y turismo premium, entre otros.

Fortalecimiento y ampliación de la conectividad aérea, marítima y terrestre

- Se crearán alianzas estratégicas sólidas con empresas transportadoras terrestres, aéreas y marítimas, impulsando así la capacidad de organización para ofrecer servicios más eficientes, competitivos y adaptados a las necesidades del mercado.

Programa del perfil y grado de satisfacción del turista

- A través del programa del perfil y grado de satisfacción del turista se identificarán gustos y preferencias del visitante origen para impulsar la mejora en la calidad de los servicios e incrementar la satisfacción del turista en su visita al destino.

Atlas Turístico del Estado de Oaxaca

- Se desarrollará una aplicación web para apoyar al turista a diseñar su recorrido en el estado.

Observatorio Turístico de Oaxaca

- Se implementará una plataforma con indicadores estadísticos que medirán el quehacer del sector turístico.

Campañas y acciones de promoción nacional e internacional

- Derivado del análisis de la información generada en los estudios de mercado e indicadores se proyectarán campañas y acciones de promoción asertivas en conjunto con la iniciativa privada, como material audiovisual para campañas digitales, eventos como presentaciones de destino y caravanas de promoción, participación en ferias y proyección en medios publicitarios de alto impacto (televisión, radio, espectaculares, pantallas, así como inserciones publicitarias en medios impresos), viajes de familiarización con agencias de viajes, medios de comunicación, influencers y generadores de contenido.



- Se promocionarán productos de segmentos especializados como romance, reuniones, LGBTTTIQ+, gastronómico y deportivo, entre otros, en nichos turísticos de mayor gasto promedio.

Realización de eventos turísticos, culturales, deportivos y gastronómicos

- Se coordinará y promoverá, con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, la organización de eventos que incentiven los flujos turísticos en los principales destinos y municipios con vocación turística, para incrementar la derrama económica por este motivo, tales como: Julio mes de la Guelaguetza, Guelaguetzas regionales, Día de muertos, Noche de rábanos, Encuentro nudista de Zipolite, torneos de pesca, torneos de surf, Festival Internacional de Jazz, Fiestas de Noviembre, festivales gastronómicos y festividades tradicionales, entre muchos otros.

Actores involucrados

- Asociación de Hoteles y Moteles de Oaxaca.
- Asociación de Hoteles y Moteles de la Verde Antequera.
- Asociación Mexicana de Agentes de Viajes AMAV.
- Empresas transportadoras áreas, terrestres y marítimas.

Indicador	Meta a 2028
Tasa de variación anual de la afluencia turística	3.99





VII. Estructura Programática Presupuestal y Marco Sectorial del Gasto

Estructura Programática Presupuestal

El Plan Estratégico Sectorial de Turismo conlleva una reorganización del uso de los recursos públicos para asegurar la orientación estratégica del gasto corriente y la inversión pública, así como su coordinación temporal. A continuación, se enlistan los

programas presupuestarios que atienden los objetivos establecidos en el presente plan y que contribuyen a cumplir los objetivos estratégicos del PED 2022-2028 para impulsar el desarrollo del sector de Turismo en el estado de Oaxaca.

Objetivo PED 2022-2028	Objetivo sectorial	Programa presupuestario	Unidad Responsable
Objetivo 4.4 Impulsar el desarrollo turístico de las ocho regiones del estado de Oaxaca	Objetivo 1. Impulsar el desarrollo y la profesionalización turística de los sitios con potencial turístico.	128. Planeación turística y desarrollo sustentable e incluyente	129. Secretaría de Turismo
	Objetivo 2. Impulsar la comercialización y la promoción de la oferta turística estatal para incrementar la afluencia y la derrama económica	127. Promoción y comercialización turística	129. Secretaría de Turismo 117. Secretaría de Administración



Marco Sectorial del Gasto

Los objetivos, estrategias, programas y proyectos que se consideran en el presente Plan Estratégico Sectorial de Turismo, así como las labores de coordinación interinstitucional para su operación, seguimiento y reporte se realizarán en función al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el mismo, mientras éste tenga vigencia.

El marco sectorial del gasto de mediano plazo constituye un instrumento de planeación financiera que permite articular el diseño de políticas y la programación presupuestal anual debido a que proyecta las

necesidades presupuestales para cumplir con los objetivos y metas definidas.

En este sentido, la proyección del marco sectorial del gasto de mediano plazo realizada por la Secretaría de Finanzas fue elaborada con base en el comportamiento histórico de la totalidad de los programas presupuestarios que integran el sector.

Es importante señalar que, la proyección del marco sectorial del gasto tiene un carácter indicativo, debido a que las variables sociales, políticas, económicas, financieras y presupuestales futuras del ámbito local, nacional e internacional pueden modificar las estimaciones realizadas.

Proyección del marco sectorial del gasto del sector de Turismo

2024 ¹	2025 ²	2026	2027	2028
\$166,165,598.83	\$382,803,179.91	\$435,897,962.16	\$492,952,508.58	\$546,449,745.93

Fuente: Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

¹ Los datos de 2024 corresponden al Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2024 autorizado por el H. Congreso del Estado.

² Los datos de 2025 a 2028 corresponden a una proyección del gasto realizada por la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca basada en el comportamiento histórico de los programas presupuestarios que integran el sector.



VIII. Marco de Resultados

Los objetivos y estrategias establecidas en el presente Plan Estratégico Sectorial consideran los temas prioritarios a atender durante la actual administración en materia de Turismo, por lo cual, para conocer el avance en el cumplimiento los mismos es necesario dar seguimiento a través del establecimiento de indicadores de impacto, resultados y productos.

De esta manera, durante la implementación del Plan Estratégico Sectorial se podrá monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas, lo que permitirá hacer ajustes y adecuaciones en caso de ser necesario para alcanzar los objetivos planteados.

Indicadores de impacto

Indicador	Línea base		Metas					ODS
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo	2023	17.80	5.25	6.41	6.29	6.05	4.26	



Indicadores de resultados y productos

Objetivo 1. Impulsar el desarrollo y la profesionalización turística de los sitios con potencial turístico.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Estadía promedio estatal	2022	1.70	1.78	1.80	1.81	1.82	1.82	129
Productos								
Planes, diagnósticos y proyectos sustentables elaborados	2023	4	5	5	6	6	7	129
Acciones de infraestructura y equipamiento de sitios y destinos turísticos desarrollados.	2023	3	5	5	6	6	7	129
Productos turísticos en las rutas turísticas y Pueblos Mágicos creados	2023	5	5	5	6	6	7	129
Proyectos integrales en destinos culturales y/o naturales desarrollados	2023	2	5	5	6	6	7	129
Cursos y talleres en materia turística impartidos	2023	63	70	75	78	80	85	129
Acciones de seguridad y asistencia al turista otorgadas	2023	193	173	153	133	113	93	129
Visitas de verificación turística realizadas	2023	0	24	29	34	39	44	129
Acciones de asistencia turística otorgadas	2023	27,600	28,000	28,560	29,131	29,714	30,308	129
Empresas con registro nacional de turismo impulsadas	2023	100	160	176	183	195	207	129



Objetivo 2. Impulsar la comercialización y la promoción de la oferta turística estatal para incrementar la afluencia y la derrama económica.								
Indicador	Línea base		Metas					UR
	Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	
Resultados								
Tasa de variación anual de la afluencia turística estatal	2023	11.69	3.00	3.20	3.73	3.86	3.99	129
Productos								
Campañas de promoción locales, nacionales e internacionales implementadas	2023	12	12	14	16	16	18	129
Eventos del segmento de congresos, convenciones y romance apoyados.	2023	45	50	52	54	60	64	129
Estudios de mercado desarrollados	2023	1	1	1	1	1	1	129
Programas para la comercialización de los productos turísticos de las ocho regiones del estado realizados	2023	12	12	12	13	13	14	129
Estudios de monitoreo para incrementar la conectividad realizados	2023	4	4	5	5	6	6	129
Eventos y festividades tradicionales apoyadas	2023	86	86	86	91	91	94	129



AXACA
Tierra orgullosa de sus raíces

ZIPAK
a.d.c. e.o.

MO
DE TU
DE OA

IX. Seguimiento y Evaluación

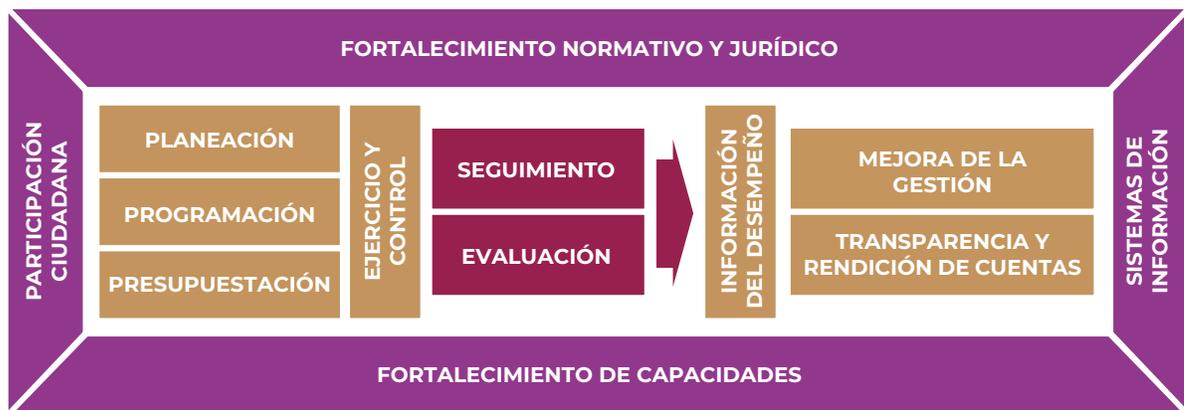
Conforme al artículo 40 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca son objeto de seguimiento y evaluación de desempeño los programas y proyectos que integran el Plan Estatal de Desarrollo, así como los planes que conforman el Sistema Estatal de Planeación.

En este sentido, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), definido como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los

programas y proyectos de inversión; está conformado por instancias que, de acuerdo con sus atribuciones, participan de manera activa para impulsar la adecuada implementación del PED, así como de sus planes derivados como son los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) y Planes Especiales (PE).

El SED cuenta con dos componentes centrales que son el seguimiento y la evaluación. El cual es fortalecido con cuatro componentes complementarios a través de los que se busca la consolidación de la información de desempeño generada que contribuya a la mejora de la gestión, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

Modelo del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Oaxaca



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación



Seguimiento

El seguimiento comprende el proceso continuo de recolección, procesamiento, análisis y difusión de información del desempeño a partir de indicadores de producto, resultados e impacto, que permitan la valoración de los avances en el logro de políticas, programas y proyectos implementados dentro de cada sector, en cumplimiento de los planes estratégicos sectoriales y planes especiales.

En este sentido, a partir del marco de resultados establecido, se realizará el seguimiento a través del Sistema de Seguimiento Integral de Indicadores de Bienestar (SIIBien), el cual tiene como objetivo monitorear los indicadores estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como

los indicadores de producto derivados de los planes sectoriales, vinculados a los indicadores de gestión establecidos en las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestales.

Para garantizar que las políticas públicas implementadas para atender las necesidades y problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa y de territorio, cumplan con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como en los planes sectoriales y especiales, se ha definido el modelo de seguimiento para esta administración, buscando la vinculación y alineación de los diferentes instrumentos de planeación en el estado.

Seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Especiales



Fuente: Instancia Técnica de Evaluación



Evaluación

La evaluación es un proceso sistemático y objetivo para determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los programas y políticas públicas. Se realiza mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los planes, estrategias, políticas, programas y proyectos.

La evaluación tiene varios propósitos, entre los que destacan la mejora de la gestión pública, al proveer información relevante y confiable para la toma de decisiones y la mejora continua de la administración públi-

ca; la transparencia y rendición de cuentas, facilitando la claridad sobre el uso de recursos públicos y los resultados obtenidos; y el impacto social, midiendo los cambios producidos por las intervenciones del gobierno para garantizar que las políticas públicas cumplan con sus objetivos y metas.

Para instrumentar la evaluación en el estado de Oaxaca, se cuenta con el Programa Anual de Evaluación (PAE) que es un instrumento clave del SED, mismo que define las evaluaciones a realizarse en un año fiscal. Este programa es elaborado por la Instancia Técnica de Evaluación y podrá considerar evaluaciones a los programas estratégicos sectoriales y los programas especiales.





X. Referencias

- ▶ Datatur / Llegadas a Museos y Zonas Arqueológicas. <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadesCulturales.aspx>
- ▶ Matriz de Indicadores de Resultados. Programa 127. Promoción y Comercialización Turística 2024. Recuperado de: <https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/matriz-de-indicadores-para-resultados-reporte-mir-inicial/>
- ▶ Matriz de Indicadores de Resultados. Programa 128. Planeación y Desarrollo Turístico Sustentable 2024. Recuperado de: <https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/matriz-de-indicadores-para-resultados-reporte-mir-inicial/>
- ▶ Metodología PES-PE 2022-2028. Recuperado de https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2023/12/23_11_15_Metodologia-PES.pdf
- ▶ Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Recuperado de: <http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/Archivos/inicio/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20ESTATAL%202022-2028-web.pdf>
- ▶ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- ▶ Plan Sectorial de Turismo federal. Recuperado de: http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf

Sistema de Información Turística Estatal resultados: <https://www.oaxaca.gob.mx/sectur/informacion-de-interes/estadisticas/>





◆ **OAXACA** ◆
GOBIERNO DEL ESTADO



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO